



## EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA

### INFORMA

Que mediante artículo 2º del Acuerdo No. PSAA15-10402 de 29/10/2015 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y conforme al modelo de gestión adoptado según artículo 91 del mismo Acuerdo, según artículo 93-31, se dispuso la creación a partir de 29 de octubre de 2015, en este Juzgado de los siguientes cargos:

- 1) Un cargo de profesional universitario grado 16
- 2) Dos cargos de sustanciador nominado.

Las personas interesadas en acceder a esos cargos, deberán manifestarlo de manera expresa, anexando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales para el desempeño de dichos cargos (Artículo 161 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos No. PSAA13-10038 y 10039 de 7/11/2013 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura), así como las certificaciones de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura sobre ausencia de antecedentes disciplinarios y de responsabilidad fiscal; de la misma manera deberá allegarse declaración juramentada en el sentido de no encontrarse incurso (a) e inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio de esos cargos.

Las respectivas hojas de vida y sus documentos soporte, deberán presentarse en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira, ubicado en el Palacio de Justicia, Torre A, Piso 2- Oficina 214, a partir del 3 de noviembre de 2015 y hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día 10 de noviembre de 2015.

Pereira, 3 de noviembre de 2015.

  
VANESA ALEJANDRA PÉREZ ROSALES  
Juez